

COMUNICADO DE INTERÉS

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 38 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera”, sobre el otorgamiento temporal de prórrogas específicas o generales a los plazos establecidos para el suministro de información periódica, COOCIQUE R.L. comunica los siguientes hechos relevantes:

COOCIQUE R.L. solicitó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) en el año 2024 los días 17 de enero, 19 de febrero, 9 de octubre, 9 de diciembre y 13 de diciembre, mediante los oficios GG-17-2024, GG-50-2024, GG-323-2024, GG-375-2024 y GG-378-2024 respectivamente, una prórroga para el envío de la clase de datos XML Financiero. Asimismo, el 19 de febrero de 2024, mediante el oficio GG-47-2024, se solicitó prórroga para el XML Contable.

Ante esta situación, la SUGEF concedió la prórroga solicitada mediante los oficios SGF-0485-2024 y SGF-3888-2024 para la presentación de la información reportada en la clase de datos XML Financiero y XML Contable, conforme se detalla a continuación:

- La información financiera (XML Financiero) al 31 de diciembre de 2023 remitida a la SUGEF, fue sustituida el 17 de enero de 2024, debido a un cambio en las cuentas de cartera de crédito del XML Datos Adicionales.
- La información financiera (XML Financiero y XML Contable) al 31 de enero de 2024 remitida a la SUGEF, fue sustituida el 19 de febrero de 2024.
- La información financiera (XML Financiero) al 30 de septiembre de 2024 remitida a la SUGEF, fue sustituida el 10 de octubre de 2024, debido a un cambio en el cálculo de la cuenta 20181 del XML Datos Adicionales.
- La información financiera (XML Financiero) al 30 de noviembre de 2024 remitida a la SUGEF, fue sustituida el 13 de diciembre de 2024, debido a una corrección de datos contenidos en campos del XML Datos Adicionales.
- La información financiera (XML Contable y XML Financiero) al 31 de diciembre de 2024 remitida a la SUGEF, fue sustituida el 16 de enero de 2025, debido a una corrección en la distribución de las reservas legales y voluntarias según lo establecido en el Estatuto Social de la cooperativa.

COOCIQUE R.L. reafirma su compromiso con la transparencia y la exactitud en la información financiera, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y la calidad de los datos reportados, la cual puede ser consultada en nuestras oficinas centrales, sucursales, agencias, asociadas y subsidiarias, en nuestro sitio en internet www.coocique.fi.cr y en el sitio en internet de la SUGEF (www.sugef.fi.cr).